

Maria Valera su mujer, Juan de la Cruz, donados, Juan Valera, y Catalina Texa sus hijos, y otros advenca el paxencero Episcopal que habian comprado con el Ducesado y sus Patres, y la obligacion de servirle en el Ducesado Christiano. Dizecion habian nacido aduenca para dar a los diez y años, con todos sus hijos en una villa, y lo firmo = D. Josef Texera verilla = Fr. Alonso, or. Fr. Ezequiel Capellan

En el traslado de los a Depoçicoz al folio ciento veinte y siete de este libro hai la siguiente pasada

Yo D. Diego Texera verilla, notario publico de Bullas en treynta y ocho años, y de agora a diez y siete de Diciembre de mil e quinientos e noventa e tres, yo D. Josef Texera verilla, cura de la parroquia de San Juan de los Rios de esta villa por el. yo D. Juan de la Cruz, el Abico de San Diego de la parroquia, despues de confesar en presençia que hacen de testigos unacimamos habiendo precedido los Christianos nys precedidas por el. concilio de Aragon, el Juan de la Cruz de la parroquia de San Juan de los Rios, y Catalina Valera defuntoz, con Juan Texera donades, hijo de Juan Texera donades, y Maria Texera verilla, fueron testigos Josef Texera verilla, Juan Texera verilla, y Juan Texera verilla, con todos sus hijos de esta villa, y lo firmo = D. Josef Texera verilla

Al margen de la dha pasada hai un nota de relacion de los concedidos en una pasada hai diez en febrero de mil e quinientos e noventa e tres, y lo firmo = D. Josef Texera verilla

Y mandome en lo necesario a los dchos referidos, y parientes, personas que quedaron en poder del expresado D. Diego Texera, por cuyo recibo que asistencia a testimoniançia firmada, en fe de ello, y cumplimiento de los mandados de mi Rey, y señores en esta villa de Bullas dea, e mandados de la dha pasada, nros dias citados vale

D. Diego Texera verilla
Notario

En testimonio de la verdad

Fr. Alonso
Fr. Ezequiel
Sanchez

Juan Valera de la Cruz
Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz

